

CAPÍTULO I

Turismo Sustentable: hallazgos dicotómicos de la situación que guarda en México

Autores:

Dra. Iris Adriana Landa Torres

Dr. Jerónimo Domingo Jiménez Ricárdez

Resumen.

Este capítulo se inserta en la discusión del desarrollo sustentable que propone al turismo como móvil para el desarrollo local, argumentando que, aunque es posible lograr la premisa del discurso desarrollista, el turismo en México bajo el paradigma sustentable requiere de un umbral mínimo de elementos para su conformación local y la resolución urgente de problemáticas como: el desfase con las dinámicas del mercado y del imaginario sustentable, la profundización de las brechas sociales y falta de apoyos gubernamentales. Lo anterior se concluyó como resultado de la aplicación de dos instrumentos metodológicos: el primero una búsqueda mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el segundo una encuesta digital con muestreo de bola de nieve aplicada a emprendimientos turísticos de base comunitaria. Los resultados son dicotómicos: se concluye que el turismo de naturaleza es resiliente, resistente, inclusivo y promueve bienestar; a su vez, exhibe proyectos invisibilizados y abandonados por el gobierno, ausencia de herramientas de gestión adaptadas a las necesidades locales y la desarticulación entre los actores del sector; a resaltar, la falta de estudios que permitan conocer la capacidad de carga, el impacto medioambiental y estrategias para la gestión y cuidado del patrimonio en las comunidades. Esto implica afectaciones e impactos negativos a los ecosistemas y localidades, es decir, significa que el turismo de naturaleza en México se encuentra lejos del ideal sustentable.

Palabras clave

Desarrollo sustentable, turismo sustentable, emprendimientos comunitarios, innovación social y desarrollo local.

1. Introducción

El desarrollo como proyecto civilizatorio muestra desde su concepción, la ineludible realidad asimétrica a la que están sometidas numerosas sociedades. Desde siempre se ha visto como un modelo que impulsa un bienestar generalizado, que tiende a homogenizar las condiciones de vida, las culturas y cosmovisiones. Su evolución como paradigma ha representado un esfuerzo por reconocer que se trata de un imaginario que se funda en la idea occidental moderna, en el que hay países desarrollados y aquellos que requieren de su tutela para lograrlo, bajo la premisa de industrialización igual a crecimiento y desarrollo económico. Para operarse, el modelo ha sido instrumentado por los Estados a través de políticas y estrategias de crecimiento económico institucionalizadas a nivel mundial, lo que se ha definido en numerosas latitudes como enclaves económicos de donde se extrae materia prima y mano de obra. También, su implementación se ha enfrentado a múltiples barreras,

culturales, económicas, ambientales, sociales, políticas, etc., que paradójicamente, son consecuencia del propio desarrollo (Leff, 1998; Escobar, 2007; Gudynas, 2011).

En ese sentido, la idea de sustentabilidad surge como un concepto legitimador ante la incapacidad del modelo desarrollista para resolver los conflictos y efectos de su propia maquinaria, en los que el medio ambiente sobresale como uno de los daños “colaterales” (Leff, 1998) más significativos, sin dejar de lado la injusticia social, la desigualdad, la pobreza y muchos otros fenómenos de los cuales, ahora, como humanidad somos víctimas. Su emergencia pretende restituir el equilibrio entre el modo de producción, consumo y sus efectos o consecuencias en el sistema naturaleza-sociedad.

Luego entonces, el desarrollo sustentable se convierte en uno de los mecanismos del antiguo modelo para prevalecer en el tiempo, incorporando, las variables medio ambiente y sociedad. Es un concepto polisémico que ha rebautizado actividades económicas y políticas (Gudynas, 2011). En este marco, esta mutación propone varios campos desde los cuales, supone posible redimir las desigualdades reproducidas, siendo el turismo uno de ellos (Escobar, 2007).

Desde hace más de una década, el desarrollo sustentable propone al turismo como móvil de crecimiento y desarrollo local (UNWTO, 2018). La Organización Mundial de Turismo (OMT) define al turismo sustentable como “el que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (UNWTO, 2020, pág. 1). Éste, supone optimizar recursos medioambientales, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegurar actividades sostenibles en el tiempo, aplicado a todo tipo turismo y en cualquier destino.

Desde 2002 fecha en que la OMT incorporó la sustentabilidad al turismo después de la Cumbre de Johannesburgo, se han extendido un sin número de recomendaciones desde el Sistema ONU a los países miembros, siguiendo la dinámica desarrollista usando al turismo como instrumento extractivo. En México, se ha implementado dichas recomendaciones, a través del turismo de naturaleza que procura el aprovechamiento de bienes, patrimonio y paisajes naturales en comunidades rurales principalmente, y que, en la mayoría de los casos, tienen una honda conexión con los pueblos originarios que los custodian (López-Pardo & Palomino-Villavicencio, 2018).

Las últimas 2 décadas el auge turístico como herramienta para disminuir la pobreza, el hambre y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, ha ido en ascenso, un ejemplo es la resolución emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/75/229 que entre sus párrafos alienta a los Estados Miembros a:

[...] que usen el turismo sostenible, incluido el ecoturismo, como instrumento para fomentar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la inclusión financiera y posibilitar la formalización del sector informal, el fomento de la movilización de recursos nacionales y la protección del medio ambiente, y la erradicación de la pobreza y el hambre, que incluya la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y la promoción de la inversión y el emprendimiento en el turismo sostenible, incluido el ecoturismo, de conformidad

con sus leyes y políticas de desarrollo nacional (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2020, pág. 6).

En este contexto, nuestro país ha diseñado una estrategia oficial para impulsar el turismo de naturaleza mediante un conjunto de políticas públicas y programas presupuestarios. Aunque hay proyectos comunitarios en distintas zonas del país que pudiesen considerarse exitosos en el marco del turismo sustentable y que han contribuido al bienestar comunitario; mayormente los proyectos turísticos alternativos caen en las incongruencias del modelo occidental, encontrando diversos obstáculos y limitaciones, lo que les permite a los locales sobrevivir más no bienestar.

2. Metodología

Esta investigación se insertó en la línea de gestión del desarrollo sustentable e innovación social del Doctorado de Ciencias Administrativas y Gestión del Desarrollo de la Universidad Veracruzana, con el objetivo de establecer un diálogo entre la teoría del desarrollo sustentable, el turismo sustentable y su realidad en las comunidades de nuestro país.

Las reflexiones y conclusiones presentadas aquí son resultado de la aplicación de dos instrumentos como parte de la investigación doctoral titulada “Turismo Sustentable e Innovación Social en México: acercamiento a los emprendimientos comunitarios” de corte mixto que se realizó de 2018 a 2021 con el objetivo de identificar el alcance del turismo sustentable como móvil para impulsar el desarrollo local en comunidades rurales en México. Dos de los cuatro instrumentos diseñados y aplicados en la investigación doctoral, los que revisan la situación que guarda el turismo sustentable en México, son los que se discutirán en este capítulo.

El primer instrumento fue la solicitud de información a la Plataforma Nacional de Transparencia que proporcionó información de distintas dependencias gubernamentales en relación con el apoyo y seguimiento otorgado a emprendimientos dedicados al turismo sustentable de 2010 al 2020, para identificar y acceder a información oficial sobre el tema (ver tabla 1) y así validar el impacto y alcance del turismo sustentable en el país.

Tabla 1. Solicitud de información Plataforma Nacional de Transparencia

Tipo de Solicitud	Información Pública
Dependencia que recibe la solicitud	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Secretaría de Turismo (SECTUR) Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) SECTUR Instituto de Competitividad Turística Secretaría de Bienestar (Antes SEDESOL) Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
	Requerimiento 1: De CONACYT, SECTUR, INPI antes CDI, INAES, FONATUR, INADEM y SEDESOL requiero una base de datos de emprendimientos y/o proyectos productivos relacionados con 1) turismo de naturaleza, 2) turismo sustentable y/o 3) turismo rural, que hayan sido apoyados los últimos 10 años (2010-2020). Además del directorio de emprendimientos y/o proyectos productivos que hayan recibido apoyo y la forma en ¿cómo se le dio seguimiento?
	Requerimiento 2. El padrón de beneficiarios con el tipo de apoyo recibido, información en general del recurso asignado (Y/o beneficio recibido), así como la existencia de información estadística relacionada al apoyo, financiamiento y subsidio.
	Requerimiento 3. De INPI requiero base de datos, información estadística y datos relacionados con el programa “Paraísos Indígenas” y la información generada por Proyectos y programas del Instituto Nacional Indigenista el “Programa de Ecoturismo Indígena” y el “Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígena.”
	Requerimiento 4. Para CONACYT Y SECTUR la base de Datos TurNatur que se construyó en el marco del proyecto de investigación “Las empresas comunitarias de turismo de naturaleza factores de éxito y de fracaso” Investigación que también requiero y que fue elaborado con el financiamiento del fondo Sectorial SECTUR-CONACYT (se adjunta artículo donde se menciona la existencia de la base de datos)
	Requerimiento 5. De la UNAM requiero la investigación “Las empresas comunitarias de turismo de naturaleza factores de éxito y de fracaso, que se realizó en el Instituto de Investigaciones Económicas en el período 2012-2014 y la base de datos TurNatur ocupada

Fuente: Elaboración con datos solicitado en PNT

El segundo instrumento aplicado fue una encuesta digital enfocada a identificar las condiciones que guardan los emprendimientos turísticos de base comunitaria en el país, específicamente se buscó detectar antigüedad, tipo de conformación, apoyos y subsidios, así como estructuras organizacionales; el instrumento fue aplicado de marzo a junio 2021. La encuesta se construyó a partir del diálogo y la determinación de temas prioritarios a recuperar por parte de un conjunto de actores del ecosistema de turismo comunitario del país¹, ésta fue aplicada a través de la plataforma “Google docs”², y se validó mediante la técnica Coeficiente V de Aiken (Martin-Romera & Molina, 2017) alcanzando una validación final de 0.8688 sobre 1 (Ver tabla 2).

Validez de la prueba	Claridad	Coherencia	Relevancia	Validación final
	0.82261	0.86087	0.92304	0.86884058

Fuente: Elaboración con datos resultado de validación

La encuesta fue piloteada por las organizaciones sociales especializadas en turismo de naturaleza: Red Indígena de Turismo Alternativo (RITA), CO’OX Mayab “Viajes, ruralidad y naturaleza” y Expediciones Sierra Norte, Pueblos Mancomunados de Oaxaca, quienes hicieron observaciones y recomendaciones que fueron acatadas.

No existe información estadística que dibuje el universo de emprendimientos y organizaciones que conforman al turismo sustentable en México, por lo que no fue posible establecer una muestra aleatoria y representativa estadísticamente hablando, sin embargo, se determinó un muestreo de bola de nieve (Baltar & Gorjup, 2012) que logró la respuesta de 89 emprendimientos de base comunitaria dedicados a turismo sustentable, una muestra por conveniencia, no aleatoria, ni probabilística, pero de tamaño confiable con 95% de confianza y 10% de margen de error³. Además, los resultados de la encuesta fueron corroborados y discutidos con especialistas del sector y organizaciones que trabajan en territorio⁴

3. Resultados

De la solicitud realizada vía PNT a las 10 instituciones mencionadas en la tabla 1 se presenta la respuesta a cada solicitud (ver tabla 2).

¹ Karen Bellato representante de KOMÚ, Mauricio Martínez representante de La Mano de Mono y Jean Philippe Le Moige representante de Word Indigenous Tourism Alliance (WINTA)

² El acceso al instrumento digital es posible a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/QXR9o31BTRUGRHGJ9>

³ Para poder calcular confianza y margen de error se tomó en consideración la Base de datos TurNatur mencionada por López-Pardo & Palomino Villavicencio (2018) quienes afirman que al 2014 existían 950 proyectos comunitarios de turismo de naturaleza, siendo el único dato científicamente respaldado sobre el universo de emprendimientos de turismo sustentable en México.

⁴ RITA, CIELO, Komú, La Mano de Mono, WINTA, Fondo de Conservación del Eje Neovolcánico (FOCEN) e investigadores de la Universidad de Guadalajara.

Tabla 2. Respuestas y alcance a través de la PNT

Institución	Respuesta	Documentación entregada
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Se anexa documentos e información relacionados con la investigación realizada con Fondo Sector-CONACYT, última investigación relacionada a turismo.	Vínculo a carpeta Drive con todos los archivos generados en la investigación realizada en 2014
Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)	Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena: Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI) S249 (año 2020) antes Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) S249 (2014-2019). Referente al seguimiento que se les dio a los proyectos apoyados, este se realizó conforme lo indicaban las reglas de operación en su numeral 4.1.2.1 (Comprobación y seguimiento de proyectos)	Archivo Excel con información de los proyectos de Turismo de Naturaleza apoyados durante la vigencia del programa antes mencionados. Listado de las organizaciones y o empresas que presentan los sitios que conforman el sello distintivo Paraíso Indígenas.
Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI)	INPI: se realizó una búsqueda en los archivos que obran en poder de esta Coordinación General del Período 2014-2020 en el sistema de Proyectos Productivos (SIPP) y de los archivos del área de Turismo de Naturaleza en Comunidades Indígenas, se tiene registro que en el ejercicio fiscal 2014 se colaboró con SECTUR para apoyo a 241 proyectos con enfoque turístico, en beneficio de 6,679 personas indígenas de las cuales 4,294 fueron hombres y 2,385 mujeres.	Respuesta en archivo
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Respondió Unidad de Desarrollo Productivo misma que dirige al PRONAFIM y apoyos del ramo S021.	Redireccionó a página de Gobierno de México con acceso a Patrón de Beneficiarios de: Programa de Fomento a la Economía Social (2011 al 2015)

		Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) (2012-2015) Fondo Nacional Emprendedor (FNE) (2011-2019) Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) (2011-2019)
	Intento 1. Rechazado bajo argumento del artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se invita a nueva solicitud de conformidad al art. 3, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del art 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Intento 2 1. No se dio apoyo a emprendimientos y/o proyectos productivos durante el periodo de 2010-2020. 2. Se brinda link con Padrón de Beneficiarios con la aclaración de no contar con información estadística relacionada a los apoyos. 3. La Secretaría de Turismo no cuenta con la base de datos TurNatur. 4. Se cuenta con información de la investigación de la UNAM, pero está protegida considerados algunos como “confidenciales”. Se establece pagó de \$10 pesos en caso de requerir información	Solicitud Rechazada Respuesta a solicitud
Subdirecciones SECTUR	Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico: En el periodo 2010-2020, no ha contado con programas, ni instrumentos orientados al	Respuesta a solicitud

	desarrollo de “emprendimientos y/o proyectos productivos” Subsecretaría de Planeación y Política Turística: Hace de su conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se encontró relevantes a la solicitud que antecede. Subsecretaría de Calidad y Regulación a través de la Dirección de Sanciones y Recursos de Revisión: No se cuenta con dato alguno referente a la solicitud efectuada Unidad de Administración y Finanzas: No cuenta con la información solicitada. Instituto de Competitividad Turística: No se dio apoyo a emprendimientos y/o proyectos productivos durante el periodo 2010-2020	
Secretaría de Bienestar (Antes SEDESOL)	Subsecretaría de Evaluación, Planeación y Desarrollo Regional: Se direccionó al Padrón Único de Beneficiarios para revisar beneficiarios de programas sociales https://pub.bienestar.gob.mx/pub Respecto a la demás información, después de realizar una búsqueda exhaustiva razonable en sus archivos físicos y electrónicos, no cuenta con la información tal como se solicita. Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales: sin información	
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	Dirección de Desarrollo Subdirección de Planeación y Control Patrimonial: No se cuenta con información o documento con las características indicadas que sirvan para dar respuesta a lo solicitado por el ciudadano.	Respuesta de solicitud

	Gerencia de Contabilidad: No existen registros contables con información con el nivel de detalle que permita atender esta solicitud	Respuesta a solicitud
	Subdirección de Recursos Financieros, no existe lineamientos que permitan atender estos requerimientos.	
	Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales: No cuenta con la información solicitada	
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	Se entrega base de datos y directorio de los proyectos productivos relacionados con el turismo, apoyados en el periodo 2010-2019 y su estatus. Así como el padrón de beneficiarios. Es importante señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 el Programa de Fomento a la Economía Social no tuvo recursos asignados en el rubro de subsidios.	Padrón de Beneficiarios 2010-2013 Padrón de Beneficiarios 2014-2019 Proyectos Turísticos 2010-2013 Proyectos Turísticos 2014-2019
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Resolución CTUNAM/066/2021 Este comité de Transparencia Modifica la Clasificación Parcial de información confidencial para la elaboración de la versión pública, para atender para de la solicitud. Se instruye a la Coordinación de Humanidades, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación remita la información	Versión Pública de Base de Datos Turnatur (Turismo de Naturaleza)
Elaboración con resultado de solicitudes ante la PNT		

Destaca la poca información disponible, sobre todo por parte de la Secretaría de Turismo que según la Ley General de Turismo es la institución rectora y encargada de la política turística del país y también la responsable de promover el desarrollo social y bienestar en las comunidades rurales según este mismo mandato (DOF, 2019).

La encuesta digital, por su parte, recuperó información de 89 proyectos de base comunitaria con actividades de Turismo de Naturaleza, se contó con mayor respuesta en los estados del sur del país (ver figura 1) que coincidentemente son los mismos estados que según Palomino-Villavicencio & López-Pardo (2019) han sido quienes mayor cantidad de apoyos han recibido a través de distintas instancias; destacando la Comisión para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), la Comisión

Nacional de áreas protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Economía Social (INAES).

Figura 1. Mapa de cobertura

Elaborado en Microsoft Office Excel con información de Encuesta digital

Este ha sido el instrumento con mayores retos y oportunidades: a pesar de ser una encuesta digital ha topado con brechas de desigualdad socioeconómicas vigentes en el país como lo son conectividad, lenguaje académico, dinámicas sociales diferentes, además de intereses particulares que, si bien no lo bloquearon, influyeron en su capacidad de alcance. Este instrumento resaltó la importancia del trabajo colaborativo, compartir información y trabajo entre aliados e interesados, sobre todo de esfuerzos dentro de un imaginario colectivo.

Entre los resultados resalta que el promedio de antigüedad de la muestra es de 7.67 años y la mediana es de 5 años, 65.2% consideran al turismo como su actividad principal, el 65.9% se identifican como pertenecientes a algún pueblo originario, el 66.6% se considera miembro de una red, solo el 54.5% menciona estar conformado legalmente y de estos el 47.8% recibió una asesoría o apoyo para lograrlo.

De los 89 emprendimientos participantes solo 12, es decir, solo el 14% ha sido beneficiado por algún programa gubernamental y solo el 26.4% contaban con apoyo y acompañamiento de alguna organización pública o privada. Los emprendimientos participantes generaron fuentes de trabajo inclusivas para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes (ver figura 2), también se mencionaron la participación de afrodescendientes, indígenas y migrantes en retorno.

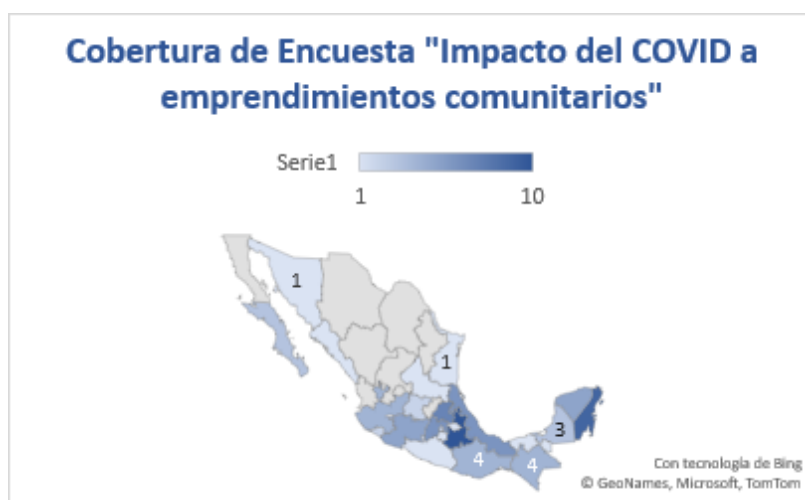




Figura 2. Promoción inclusiva de oportunidades laborales

Datos de Encuesta Digital colaborativa

Respecto a la gestión de los proyectos comunitarios solo el 50% cuenta con un plan de negocios, 40% con manuales operativos, 26.3% con estudios de mercado, el 15% cuenta con estudios de capacidad de carga y solo el 13.9% tiene algún estudio de impacto ambiental. Esta información resulta interesante al identificar la oportunidad de desarrollar herramientas administrativas y de gestión que provean a los proyectos de capacidades para lograr una gestión de calidad, eficaz, eficiente y sostenible. En particular el bajo porcentaje de estudios de capacidad de carga y de impacto ambiental es una debilidad al ser una herramienta fundamental para procurar el cuidado y protección de los ecosistemas y la sustentabilidad del medio ambiente en las regiones, siendo esenciales estos análisis para procurar un turismo que signifique un móvil de bienestar y desarrollo local (ver figura 3).

Situación Antes de Marzo 2020

Previo a pandemia
COVID-19



Figura 3. Datos estadísticos emprendimientos comunitarios

Datos de Encuesta Digital colaborativa

Sobre su situación durante la pandemia por COVID-19, 64% mencionó que mantuvieron operaciones durante el periodo de cuarentena adaptando actividades y restringiendo visitantes. Sin embargo, los impactos negativos afectaron a todos. El 70% de los proyectos disminuyó la cantidad de colaboradores en el emprendimiento, el 44.2% de los encuestados mencionaron que sus pérdidas rondan entre 50 y 75%, que el 6.5% tuvo que retomar actividades tradicionales para subsistir y el 51.7% mencionó que no ha recibido apoyo alguno para enfrentar el impacto de la pandemia.

4. Discusión de los resultados.

Se observa una Política nacional y estrategia de desarrollo comunitario en papel, es decir, en los distintos Planes nacionales de desarrollo y en los Planes sectoriales de turismo, sin embargo, se implementa una gestión pública deficiente, incompleta, sin transparencia y sin información oficial, esta afirmación se respalda en la respuesta obtenida a través de PNT. La Constitución reconoce en el Estado el ente para propiciar las condiciones que impulsen el desarrollo nacional, rural y sustentable del país, priorizando la inclusión e incorporación de grupos vulnerables a las dinámicas políticas, sociales y económicas de la nación.

La Ley General de Turismo integra las disposiciones que rigen la actividad turística, concede a la Secretaría de Turismo la aplicación de la ley, la coordinación con otras secretarías, la instrumentación de programas y el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas, además resalta que *los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional* (DOF, 2019, pág. 1), en el artículo 2 reconoce a SECTUR para establecer las bases de la política, planeación y programación de la actividad turística además de *fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades* (DOF, 2019, pág. 2). Este artículo es en el único en el que se menciona “desarrollo local” sin definición, ni mayor profundización en su importancia ni su alcance. Sin embargo, durante la solicitud de información mediante PNT, SECTUR confirmó no contar con la información, ni datos relacionados con la materia en cuestión, ni contar con acceso a datos generados por la aplicación de programas relacionados con turismo de naturaleza implementados por otras instituciones gubernamentales, denotando desarticulación entre las mismas dependencias y el incumplimiento del mandato legal.

A pesar de que en la Ley General de Turismo se reconoce a SECTUR como la encargada de la política pública y de instrumentar acciones para impulsar al turismo, la misma secretaría a través de PNT menciona la ausencia de información relacionada a Turismo de Naturaleza y datos estadísticos sobre proyectos productivos de turismo de base comunitaria. Esto es consistente con las respuestas recibidas en la encuesta digital en donde emprendimientos mencionan no haber sido beneficiado con algún programa o política pública ni antes, durante, ni después de la pandemia por COVID-19, además en las entrevistas resalta la mención de la

ausencia de un directorio, padrón o contacto alguno de SECTUR para generar sinergias o acciones en pro del turismo.

Por otra parte, la Ley General de Turismo menciona la estrategia de trabajo interinstitucional con otras dependencias para impulsar de manera transversal la actividad turística, en el texto señala el trabajo en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y cuidado Forestal, más no menciona a otras entidades como la Secretaría de Desarrollo Social (ahora secretaría de Bienestar) que mediante el Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES) ahora Instituto Nacional de Economía Social (INAES) impulsaron programas de apoyo a empresas sociales destacando como criterio de actividad turística, información corroborada por la propia dependencia mediante PNT, al entregar el Padrón de Beneficiarios e información relacionada con recursos de financiamiento a empresas turísticas de base comunitaria; del mismo modo, no se menciona la CDI ahora INPI entidad que también ha implementado programas de apoyo a empresas turística de base comunitaria y pueblos indígenas, incluso esta dependencia fue reconocida tanto por agentes sinápticos⁵ como por los emprendimientos comunitarios encuestados como una fuente de apoyo para sus proyectos turísticos.

En el caso del INPI los autores López-Pardo & Palomino-Villavicencio (2018) documentaron la gran aportación de esta dependencia al desarrollo del turismo de naturaleza en el periodo 2002-2012, situación que a través de PNT se corroboró, siendo la segunda única dependencia con padrones de beneficiarios e información estadística disponible para revisión. Esta situación resulta desvinculada con la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que da sustento y base a esta dependencia, en donde no menciona en ninguno de sus artículos al turismo, aunque de la Ley del INPI se derivan otras disposiciones legales en donde se recupera la idea de la actividad turística, se considera que la relación que guarda debería ser considerada desde ambas leyes, situación que no ocurre.

La finalidad de esta reflexión no es un análisis del marco normativo, ni se cuenta con la experiencia suficiente para profundizar en las implicaciones jurídicas de estas ausencias, sin embargo, se consideraron hallazgos que requieren de atención para que exista congruencia y coherencia en el diseño, planeación e implementación en las estrategias para impulsar al turismo, en especial al turismo de naturaleza. También estas lagunas podrían ser la explicación de las acciones desarticuladas entre las dependencias e instituciones gubernamentales que deberían trabajar de manera transversal e interinstitucional, pero que no sucede, por último, esa situación limita los alcances de cualquier esfuerzo por mejorar las condiciones de vida, desarrollo local y bienestar de las comunidades.

Sobre la encuesta, resultó decepcionante la baja participación por parte de los emprendimientos; el sentimiento de abandono, el estado de ánimo resultado de la pandemia,

⁵ Organizaciones no gubernamentales, Operadoras Turísticas, Agencias de Viaje, Redes de turismo regional entre otros actores dentro del sector turístico de naturaleza.

además de los limitantes socioeconómicos son algunas de las razones que explican la baja participación. También muestra que los esfuerzos colaborativos dirigidos por la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales no han logrado la madurez suficiente para lograr sinergias y que la cooperación entre agentes y emprendimientos aún carece de interconexión e interdependencia desde una mirada compleja. Solventar estas carencias permitiría espacios de intercambio y generación de conocimiento para mejorar las oportunidades de éxito de los esfuerzos locales.

En relación con los procesos administrativos y de gestión, los resultados muestran que la informalidad es un reto que afecta al sector en el acceso a instrumentos públicos y privados para consolidarse, la informalidad los invisibiliza. Existe una oportunidad para que los emprendimientos del país sean beneficiados del acompañamiento de expertos en el ramo empresarial y administrativo, para el diseño de estrategias que eficiente los procesos y asegure calidad, utilidad, rentabilidad y sostenibilidad a los proyectos turísticos. Ello implica la determinación de criterios, indicadores y procesos que aseguren la autenticidad de cada proyecto, pero con estrategias que les procure disminución de gastos, identificación de capacidades generadas, buenas prácticas y un umbral mínimo de procedimientos que aseguren la protección de los ecosistemas, la inclusión social y bienestar comunitario.

5. Reflexiones finales

El escenario que impulsó el desarrollo de este trabajo es ya un catalizador de los aprendizajes adquiridos en un camino que no tiene fin, y que, al contrario, sigue ensanchando sus veredas y diversificando sus direcciones. Las reflexiones que derivan de esta investigación cuestionan (como otros estudios lo han hecho), en primer lugar, la manera en la que estamos acostumbrados a construir el conocimiento desde la academia y la necesidad de renovar nuestras instituciones y métodos, así como nuestra actitud objetiva hacia la realidad. En segundo lugar, la idea de que el bienestar sólo puede ser de una manera y con ella, que los medios para alcanzarlo son fórmulas probadas que fungen como arquetipos del desarrollo, máxima aspiración y modelo de quienes no hemos llegado a él.

Sabemos desde hace tiempo de las contradicciones que hay entre el discurso y la práctica, pero es nuestra responsabilidad como academia, inducir y estimular la dialéctica entre ambas dimensiones de la realidad. Así, una de las principales reflexiones en torno a este estudio, es el desfase que existen entre la generación de conocimiento y el trabajo empírico, es decir, la problemática en torno al apropiamiento del turismo sustentable a la ruralidad de nuestro país, lo cual presenta una brecha y desarticulación entre lo teórico, legal, institucional y empírico. Esto se hizo palpable en la ausencia de estudios en la materia, así como de análisis de impacto social, necesarios para asegurar una autogestión comunitaria, independiente, alternativa y resiliente.

Esta investigación fue presa del desfase academia-comunidad, el hecho de haber usado un instrumento digital no pudo sobrevivir a la falta de conectividad en entornos rurales, los tiempos locales, las prioridades de los comunidades y la cosmovisión de los pueblos; empero,

establece un antecedente: la necesidad de visibilizar a los emprendimientos de base comunitaria para su incorporación en los programas gubernamentales y políticas públicas para que realmente impulsen el bienestar y desarrollo local.

En nuestro país existen numerosas experiencias de desarrollo local que están en la permanente búsqueda de prosperar y consolidarse en el tiempo, pero las realidades que cada una de ellas ha enfrentado las moldeó de manera particular. Las comunidades rurales y comunitarias son entornos donde los tiempos y las prioridades se encuentran desfazadas de las dinámicas de mercado. Para desencadenar el beneficio del turismo es necesario identificar las metodologías y prácticas adaptadas a las realidades locales que permitan mejorar la gestión comunitaria considerando su condición, sus necesidades y su perspectiva. Es necesario impulsar más iniciativas regionales que visibilicen las necesidades para un verdadero turismo de naturaleza, en particular de los emprendimientos comunitarios. Este primer ejercicio nos contextualiza la precaria situación en la que el sector ha sobrevivido, pero muestra las grandes bondades que pudiese significar esfuerzos coordinados y colectivos para impulsar el desarrollo local mediante actividades turísticas como la inclusión y empoderamiento de grupos vulnerables, la protección del patrimonio tangible e intangible, la gestión de bienes comunes y mantener nuestra cultura y tradiciones vivas.

Identificar capacidades generadas de manera autónoma empoderaría a los proyectos para replicar y escalar buenas prácticas, ello permitiría describir acciones de innovación social para la generación de conocimiento, transferencia de tecnología y su divulgación en el sector. También para el diseño de metodologías y estrategias que procuren procesos administrativos y de gestiones rentables, sostenibles, eficientes y de calidad.

La determinación de criterios e indicadores como umbral mínimo para promover un verdadero turismo sustentable es fundamental para asegurar el equilibrio medioambiental, social y económico de las comunidades. Un emprendimiento comunitario con actividades turísticas no es sustentable si no cuenta con estudios mínimos que le permita medir capacidad de carga, impacto medio ambiental y gestión de riesgos, estos elementos deben ser un requisito indispensable para asegurar que la actividad turística es verdaderamente un vehículo de desarrollo local.

Los emprendimientos exitosos muestran las virtudes del turismo de naturaleza como móvil de desarrollo social, al ser un instrumento para la inclusión social, la generación de conocimiento, el cuidado y conservación medio ambiental, y una actividad complementaria que provee de ingresos económico adicionales; es decir, el turismo de naturaleza debe acercarse a los ideales de economía social, comercio justo, desarrollo local y bienestar comunitario cuando su aplicación se lleva a cabo de la mano de agentes de cambio que transfieren tecnología, conocimientos y prácticas a través de innovación social.

El turismo de naturaleza y de base comunitaria ha sido más afectado que el turismo de masas por el COVID-19; sin embargo, no se cuentan con estadísticas oficiales para respaldar la afirmación. A pesar de ello, las comunidades demuestran resiliencia; ello sumado al cambio

en las preferencias turísticas y las nuevas dinámicas sociales y de movilidad, puede significar una oportunidad para resurgir y consolidar al turismo de base comunitaria como un sector auténtico, autosuficiente, empoderado, inclusivo, con capacidades de autogestión y sostenible.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2020). *Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo. Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2020*. Nueva York: ONU. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/75/229>
- Baltar, F., & Gorjup, M. (2012). Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1), 123-149. doi:ISSN: 2014-3214
- DOF. (julio de 2019). Ley General de Turismo del 2009. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_310719.pdf
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana, ISBN 978-980-396-776-5. Obtenido de <https://cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- Gudynas, E. (2011). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: Diversidad de posturas, tensiones persistentes. En E. A. López, *La tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo* (págs. 69-96). Granada, España: Universidad de Granada. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=494457>
- Leff, E. (1998). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.
- López-Pardo, G., & Palomino-Villavicencio, B. (2018). *Turismo de naturaleza en comunidades indígenas de México*. CDMX: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas, ISBN: 978-607-30-2330-6. Obtenido de http://www.iiiec.unam.mx/publicaciones/libros_electronicos/turismo-de-naturaleza-en-comunidades-ind%C3%ADgenas-en-m%C3%A9xico
- Martin-Romera, A., & Molina, R. E. (2017). Valor del conocimiento pedagógico para la docencia en Educación Secundaria: diseño y validación de un cuestionario. *Estudios Pedagógicos*, XLIII(2), 195-220.
- UNWTO. (2018). *La contribución del Turismo a los objetivos de desarrollo sostenible en Iberoamérica*. Recuperado el 12 de julio de 2020, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284420018>
- UNWTO. (2020). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>